



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



140 AÑOS EDUCANDO PARA EL TRABAJO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5055/17

Res. 2502/18

ACTA N° 165, de fecha 11 de setiembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2426/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 26 de setiembre de 2017, Acta N° 119;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes Sebastián PONS, Bettina GONZÁLEZ y Yonathan LARRAÑAGA no reúnen los requisitos establecidos en las bases;

II) que las aspirantes Elena PLACERES y Alicia TRIPANI, no se presentaron a la entrevista;

III) que los aspirantes Erika CASTALDO, Natalia LASCANO y Gonzalo CASTRO, fueron eliminados en la entrevista;

IV) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

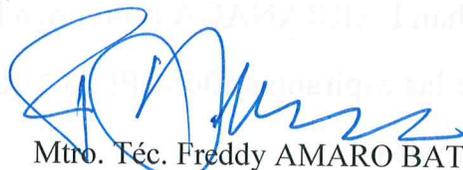
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

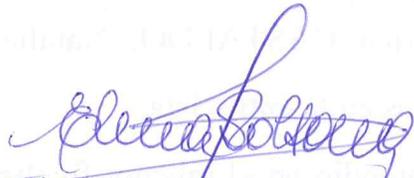
Nº	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GIACOSA, José	4.310.604-5	46,50
2	DYPOLITO, Guillermo	4.874.272-5	42,00
3	MENDOZA, Gonzalo	4.721.638-9	41,60
4	NOBLE, Cristian	5.070.065-6	40,60

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.


 Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
 Directora General


 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
 Consejero


 Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
 Consejero


 Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
 Secretaria General

NC/sa

